

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60765 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona hago saber que:

En el concurso consecutivo 552/2017-A se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso y la exoneración definitiva del pasivo insatisfecho de Carlos Sánchez Fuentes, con DNI 47161554P, con domicilio en Calle Cerdanyola 57, 2.º 2.ª,

08203 – Sabadell.

Barcelona, 16 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A180075614-1